



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

18997

Judici de Faltes 2258/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a L. C. A. G. la sentencia condenatoria nº 162 por una falta contra el orden público. Y para que sirva de notificación al mismo, expido el presente en PALMA DE MALLORCA a 8 de Octubre de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

